

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.-

VISTO la Resolución n° 570/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, por la que solicita la modificación de la Resolución n° 745/93 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución mencionada en el Visto, la Facultad Regional General Pacheco indica que por un error administrativo se propuso la designación del docente Leopoldo Eudoro VALLEJO por aplicación del Art. 36 del Estatuto Universitario.

Que el docente Ernesto Juan López, designado por la Resolución n° 745/93 del Consejo Superior por aplicación del Art. 36 del Estatuto Universitario, se encuentra a cargo del dictado / de dos cursos de la asignatura Física I, por lo que corresponde modificar la cantidad de dedicaciones del mismo.

Que el tema fue analizado por la Comisión de Enseñanza, aconsejando se modifique la Resolución n° 745/93 del Consejo Superior.

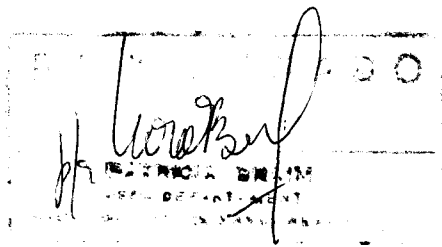
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

ARTICULO 1º.- Modificar la Resolución nº 745/93 del Consejo Superior, en lo referente a las dedicaciones del docente Ernesto Juan LOPEZ (Legajo UTN nº 15768-6), que será de una (1) dedicación de Tiempo Parcial, a partir de la fecha de la resolución mencionada.

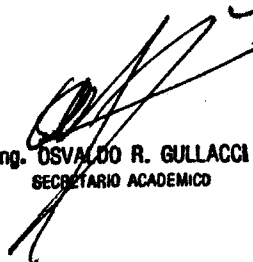
ARTICULO 2º.- Modificar la Resolución nº 745/93 del Consejo Superior, dejando sin efecto la designación como Profesor Ordinario - Adjunto en la asignatura Física I, del docente Leopoldo Eudoro / VALLEJO (Legajo UTN nº 02246-9), a partir de la fecha de la resolución mencionada.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 45/94



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
Rector

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO